Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1188 de 2012

ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Esteban Pérez.

MIEMBROS: Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Gonzalo Novales.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al primer punto del orden del día: "Análisis de las entrevistas del día 1º de agosto de 2012". El primer caso es del señor José Morales Brum, un ciudadano expulsado de España hacia nuestro país.

SEÑOR NOVALES.- En verdad las preguntas que le hicieron a esta persona los compañeros integrantes de la Comisión clarificaron mucho la situación. Durante la discusión del tema se adelantó qué era lo que estaba a nuestro alcance hacer y creo que, aun cuando este asunto sea conocido, deberíamos enviar la versión taquigráfica de esa reunión al Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo sugeriría que también la enviáramos al Ministerio del Interior, dado que el señor Morales Brum menciona a Interpol Uruguay, cuando dice que recibió algún tipo de maltrato y demás.

Creo que de las preguntas que le formulamos oportunamente, hay aspectos que son claramente un problema de derechos humanos. No me voy a meter en las leyes de España, pero sí en la forma en que se lo expulsa, sin dejarlo despedir de su familia -inclusive hay una niña de por medio, su hija, de la cual tampoco se puede despedir, siendo enviado a un país que queda océano de por medio.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quisiera dejar constancia de que voy a votar el trámite solicitado porque, si bien no pude llegar a la entrevista con el señor Morales Brum -porque estaba en otra actividad parlamentaria, leí la versión taquigráfica y me interesé en el tema. Por lo tanto, aunque no estuve presente en esa oportunidad, voy a votar el trámite porque estoy de acuerdo con los planteos realizados en Sala.

SEÑOR NOVALES.- Como una acotación a lo que dice el señor Presidente, en relación a la manera en que poco menos se expulsa a los uruguayos, quisiera decir que se trata de una situación que nos ha molestado permanentemente, de acuerdo con las versiones que hemos escuchado de las víctimas de destrato por parte de las autoridades españolas. Se trata de personas que, aun cuando no han tenido ningún tipo de inconducta, en el momento de desembarcar en un aeropuerto español son tratadas con una prepotencia lamentable. No son delincuentes ni han cometido infracción alguna pero, a veces, por no tener un seguro que cubra las exigencias del Tratado de Schengen, o por no llevar 3.000 o 4.000 euros, son expulsadas y tratadas como perros.

Este no es el tema que estamos tratando, pero quiero dejar esta constancia, en momentos en que se está dando vuelta la inmigración, no para decir que se adopten las mismas medidas que están tomando los españoles sino, por lo menos, para advertirles -si es que alguna autoridad española se entera de lo que figura en la versión taquigráfica de esta reunión -que sean más humanos con las personas que van a visitar familiares, o que lo único que quieren es mejorar su forma de vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Diputado Novales está de acuerdo, propondría que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta parte de la sesión también sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Apoyados)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite de que se dio cuenta.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Corresponde pasar a la consideración de la segunda entrevista que mantuvimos, que fue con la ONG "Mujer Ahora".

SEÑORA PAYSSÉ.- Independientemente de que haya acudido esta organización a la Comisión de Derechos Humanos, no podemos dejar de mencionar lo sucedido este fin de semana: un acontecimiento más que se suma a la cantidad de hechos de violencia doméstica, de violencia de género que, lamentablemente, están ocurriendo en nuestro país.

Creo que como Comisión de Derechos Humanos debemos hacer un seguimiento de esta situación, tal vez en forma conjunta con la Comisión Especial de Género y Equidad, porque lo que está sucediendo no puede dejarse de considerar como un asunto relativo a los derechos humanos, cuando se habla de que están aumentando los homicidios y, al analizar los números relativos a la violencia doméstica, advertimos que son los que están ayudando a inflar las cifras del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.

Entonces, creo que este tema debe estar de manera permanente en nuestro orden del día. Sé que en la Comisión de Derechos Humanos, conjuntamente con la de Género y Equidad, siempre lo hemos tenido en agenda y hemos reflexionado al respecto. No somos los causantes de esta situación, ni los que la vamos a solucionar, pero no podemos mantenernos ajenos a la realidad que nos golpea: el aumento de estos hechos. De manera que la primera reflexión es que este tema debería estar en nuestra consideración de forma permanente.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de la organización que nos visitó, lo que hizo fue compartir la petición que oportunamente hiciera -según nuestra Constitución lo habilita -ante la Suprema Corte de Justicia. En ese sentido, en el marco de la independencia de Poderes, creo que no podemos ser aliados de hecho de una petición. No obstante, como Poder del Estado, habiendo recibido a una delegación que plantea estas circunstancias -aclaro que compartimos muchos de los contenidos de la petición en cuanto a las demoras, a las diligencias que hay que hacer, al tema de la revictimización, a lo que implica para una víctima pasar por una pericia forense, a los plazos, etcétera -creo que lo que está a nuestro alcance es enviar la versión taquigráfica de esa reunión a la Suprema Corte de Justicia para que tome nota de que hubo una presentación

de la petición ante este Poder del Estado, que es independiente, y de que cumplimos con informarle que estamos al tanto de que este proceso se está llevando adelante.

Inclusive, si a los colegas les parece viable, como Comisión de Derechos Humanos podríamos plantear a la Suprema Corte de Justicia nuestra preocupación por la reiteración de estos hechos.

SEÑOR NOVALES.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que manifiesta la Diputada Payssé.

Ahora bien, refiriéndonos a lo que está sucediendo en estos momentos, quiero decir que hace muy poco -cinco o seis días -en Pueblo Egaña tuvo lugar una situación similar. En esa ocasión hubo un muerto, el agresor, pero resulta que la persona que estaba defendiendo a su mujer -su pareja -y a su casa, hoy está procesada y presa por homicidio. Adviértase que los hechos acontecieron dentro de la casa de quien hoy está procesado y que hubo rotura de la puerta y violación de domicilio. El fallecido tenía prohibición de acercamiento y todo ese tipo de cosas que lamentablemente hemos podido comprobar que de hecho no sirven para nada.

Se dan casos en que procede la Policía, lleva a la persona detenida al Juez, quien determina las prohibiciones del caso, la sueltan, y a los diez minutos otra vez está tratando de invadir el domicilio de la víctima de violencia. Entonces, hay algo que no funciona y lamentablemente este tipo de cosas siempre terminan mal

Entonces, me parece que más que denunciar la violencia doméstica, hay que hacer una campaña para que las víctimas de este tipo de violencia hagan denuncia penal. Hay que tener presente que, por lo menos en el interior, los casos se tramitan en distintos juzgados: los de violencia doméstica pasan a la Justicia Civil y la prohibición no tiene un efecto real, porque todo es "pour la galerie" y difícilmente haya una prohibición de acercamiento que se cumpla. Entonces, me parece que tendríamos que hacer compaña para que la gente, pudiendo comprobar los hechos, no solo haga la denuncia civil por violencia doméstica, sino también en sede penal. Esa es la única manera de que el Estado pueda proceder haciendo punta y con la Fiscalía de por medio.

SEÑORA PAYSSÉ.- Comparto lo que está planteando el Diputado Novales en cuanto a lo que sucede con las medidas cautelares, con las medidas de no aproximación. En ese sentido hay una complicación, precisamente, por el cambio de sede, por lo que significa que no se puedan hacer controles porque, para decirlo crudamente, las medidas cautelares son crónicas de muertes anunciadas.

SEÑOR NOVALES.- En todo el mundo: no solo acá.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por supuesto: esta situación no es privativa de nuestro país.

Esta preocupación se ha puesto de manifiesto desde hace mucho tiempo en la bancada bicameral femenina, en la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, y demás organizaciones que vemos cómo las víctimas se "revictimizan" por esa situación de tener que denunciar una y otra vez el no cumplimiento de las medidas cautelares. Entonces, muchas veces los tiempos y todo lo demás hacen que la orden del Juez, cuando dicta tales medidas, se transforme en nada. Por eso empezamos a trabajar en el Ministerio del Interior en un grupo interdisciplinario, en el cual estamos representados los partidos políticos que integramos este Parlamento, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y muchas organizaciones de la sociedad civil, y hemos llegado a la conclusión de la necesidad del uso de las tobilleras o de las pulseras electrónicas: esto se va a instrumentar; ya está en proceso. Se trata de una experiencia piloto acordada con mucha rigurosidad y seriedad, analizando las tecnologías y estudiando en qué situaciones estos sistemas fracasaron o sirvieron en el resto del mundo. Esta tecnología, que en el resto del mundo no se utiliza solamente en casos de violencia doméstica, en nuestro país sí la usaremos en esta materia, concretamente para el cumplimiento de las medidas cautelares, como forma de controlar desde un centro operativo -que debe tener una muy rápida respuesta: ese es el quid de la cuestión para que sea eficaz y eficiente -el no acercamiento del agresor a la víctima.

Esta medida ya está definida: se ha hecho el llamado a las empresas y la idea es instrumentarla lo más pronto posible; si se pudiera comenzar el 25 de noviembre, en el -Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, tanto mejor.

Todos los actores que trabajamos en esa Comisión -yo lo he hecho; también la Diputada Alba Mallo -hemos puesto el mayor de los esfuerzos para que esto realmente sea efectivo y no una nueva frustración, teniendo en cuenta que hay diferentes formas de aplicación de la tecnología y existe la posibilidad de que la víctima se sienta revictimizada por el solo hecho de tener que contar -porque puede hacerlo, si así lo resuelve -con un aparato que las veinticuatro horas del día le indique que tiene un peligro acechándola.

Creo que este es un avance, pero no es suficiente. Se trata de tema cultural, profundo, que debe atravesar la educación y muchos otros ámbitos.

Haciendo acuerdo con lo manifestado por el Diputado Novales, el tema de las medidas cautelares es tenebroso porque, además, se obliga a la mujer víctima a volver a denunciar lo que ya denunció, quizás tres, cuatro o cinco veces, y debemos recordar que en estas situaciones están involucrados niñas y niños, que también son victimizados y vueltos a victimizar.

Por eso me parece que al igual que en el tema anterior -ya que el Presidente sugirió que la versión taquigráfica de las palabras emitidas fueran a los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior, en este caso, solicito que la versión taquigráfica sea remitida a la Suprema Corte de Justicia, a los efectos de que se sepa que está presente la preocupación del Poder Legislativo y que estamos apostando a que estas cosas no sigan sucediendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concuerdo con lo expresado por la Diputada Payssé. Ahora bien, más allá del envío de la versión taquigráfica a la Suprema Corte de Justicia, consulto a la Comisión si no sería pertinente, como Comisión de Derechos Humanos, cursar una nota específica al Ministerio del Interior para que, a la brevedad posible, se instrumente en concreto la medida de las pulseras.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quizás sea una buena cosa invitar a la Directora de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior, asistente social Marisa Lindner, quien es encargada de monitorear estas cosas dentro de la Cartera, o a quien el Ministro resuelva, para que se nos arrime la visión institucional porque, si bien yo integro esa Comisión, sería oportuno tener un panorama de los tiempos y demás, a los efectos de que quede constancia de ello en la versión taquigráfica del Parlamento Nacional.

SEÑOR NOVALES.- Estoy de acuerdo con que invitemos a la señora Marisa Lindner, pero también me inclinaría por solicitar la más rápida instrumentación de esta tecnología que yo creo es positiva. No obstante, evidentemente, el uso de este instrumento tiene un aspecto demasiado metropolitano. Hace unos minutos yo hacía mención a lo sucedido en una población del departamento de Soriano, Pueblo Egaña. Cabe reseñar que en la comisaría de esa localidad hay dos policías. Entonces, cuando el que está a cargo del turno tiene que hacer un procedimiento, debe cerrar la comisaría. Por eso no me explico cómo va a funcionar esto en pequeñas poblaciones del interior, ni quién lo va a monitorear. Capaz que la señora Lindner me lo aclara; quizás haya una central en todo el país para esos efectos, pero el Estado va a hacer una gran inversión y yo quisiera saber si ese gasto será efectivo, porque no solamente hay violencia doméstica y homicidios en Montevideo y en Canelones, sino en todo el país. Entonces, teniendo en cuenta que en muchas comisarías hay un solo policía o, como en este caso, hay dos y cuando se debe hacer un procedimiento -o cuando hay un preso -tienen que cerrarlas, porque no pueden hacer otra cosa, me temo que vamos a estar con la última tecnología que existe, con un gran esfuerzo del Estado, pero no va a servir para nada porque no iremos al meollo del asunto, que es evitar que sigan sucediendo estas cosas. |13:37:08| Creo que esto va a funcionar bien o muy bien en Montevideo, o en alguna otra ciudad grande, pero no va a ser efectivo en el resto del país. No me imagino que en una comisaría, inclusive de Mercedes, ciudad donde lamentablemente se cometen una gran cantidad de robos, arrebatos, copamientos y rapiñas debido a las situaciones que todos sabemos -la pasta base, el requecheo, etcétera-, haya un par de funcionarios por turno monitoreando dónde están Fulano o Mengano. Entonces, el Estado va a hacer un gran esfuerzo y un gran sacrificio, pero no será efectivo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Precisamente porque la idea es que no sea así, sino que haya un centro de rápida respuesta que tendrá que contactarse con el lugar, y porque no quiero poner la carreta delante de los bueyes, aspiro a que este proceso, que es un programa piloto, tenga efectividad. De todas maneras,

para que las interrogantes que planteó el señor Diputado Novales sean respondidas, sería bueno invitar al Ministerio del Interior. Yo sugerí a Marisa Lindner porque es la funcionaria que está encargada de estos temas; está en las áreas de género y de violencia doméstica y, al mismo tiempo, funcionó junto con una subcomisión muy selecta que trabajó con mucho rigor. Tengo un informe muy grande sobre estos temas.

Si bien puedo compartir esas dudas planteadas por el señor Diputado, no me gusta decir de antemano: "Esto va a fracasar". Me gusta pensar que todo este trabajo que hicimos es para que esto no fracase; precisamente, para ver cómo funciona el mecanismo y, después, universalizarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo en invitar a algún representante del Ministerio del Interior para conocer este tema. Creo que la pulsera puede tener un efecto disuasivo sobre el individuo al hacerlo sentir identificado. Eso puede frenarlo un poco. De todas maneras, reitero que como Comisión de Derechos Humanos tenemos que exhortar al Ministerio a que esto se instrumente a la brevedad posible -sin que ello implique un cuestionamiento a la Cartera en los trámites que está haciendo en ese sentido-, porque cada día se producen homicidios y hay vidas que se pueden llegar a salvar. Están ocurriendo cosas que, desde mi punto de vista, hablan de un problema demencial a nivel de la sociedad. Algo está pasando, ya que en este aspecto y en otros se están transgrediendo demasiados límites. Los especialistas harán algún estudio al respecto.

Asimismo, propongo que se envíe la versión taquigráfica a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para que trabaje en este tema a fin de generar insumos que nos nutran para legislar, que es uno de sus cometidos.

Se va a votar si se efectivizan las distintas propuestas: el envío de la nota al Ministerio del Interior, la remisión de la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio del Interior y a la Suprema Corte de Justicia, y la invitación a la señora Marisa Lindner.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero poner en conocimiento a la Comisión de que hemos estado trabajando en la CORE. Los invitamos y, después, fueron a la Comisión de Hacienda, por un presupuesto que creo que está arreglado, aunque desconozco los montos.

La semana pasada, junto con Sedhu, nos reunimos con el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de plantearle la necesidad de la CORE de usar una vivienda como lugar de tránsito para las familias que piden refugio. De esa manera, en vez de que los hombres y las mujeres estén separados en distintos refugios nocturnos, podrán estar en una vivienda de alojamiento. No estamos hablando de que se entregue una vivienda a los refugiados, porque tendrían que entrar en las mismas condiciones que un montón de ciudadanos que no tienen vivienda, pero sí que haya un edificio -un apartamento, una casita, un lugar decoroso -donde puedan estar juntos transitoriamente, sobre todo las familias con niños, mientras aprenden el idioma y se les consigue un trabajo. El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente estuvo de acuerdo y hará los contactos con el Ministro de Relaciones Exteriores, a los efectos de encontrar una vía de solución.

Por otra parte, en el día de mañana, a la hora 14, en el PIT CNT, tendremos una reunión con su Comisión de Derechos Humanos, a los efectos de que faciliten a los refugiados, sobre todo a los que sólo hablan otro idioma, el acceso a lugares de trabajo -la mayoría pasan a ser trabajadores de la construcción-, que les den un amparo y que los contemplen en sus planes de vivienda social, porque uno de los problemas más serios que tienen es el de pagar el derecho de piso en un país que no conocen, donde no tienen amigos ni familiares. Pretendemos que sean tratados lo mejor posible en nuestro país, como lo fuimos nosotros cuando estuvimos en el exilio.

SEÑORA PAYSSÉ.- Lamentablemente, mañana no estaré en Montevideo y no podré asistir a esa reunión.

De todas maneras, quiero decir que a los tres legisladores que estamos presentes nos ha tocado integrar y presidir la CORE, por lo que tenemos un conocimiento profundo de cómo funciona. Recuerdo que en alguna de las oportunidades en que me tocó representar al Parlamento en la CORE tuvimos una muy buena reunión con el PIT CNT en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde ya se planteó el compromiso del Sunca de colaborar. Porque nosotros tenemos los dos tipos de refugiados: los que individualmente piden el refugio por razones políticas, de persecución en sus países, etcétera, y los que son atendidos por los programas de relocalización, en los que estamos trabajando con Acnur a través del Sedhu y demás, y para ambas situaciones se necesita ese tipo de colaboración.

Así que me parece bueno que se retome este relacionamiento con el PIT CNT porque -reitero, en épocas anteriores, el contacto que habíamos tenido con la Central de Trabajadores ya había sido muy bueno y la respuesta también.

SEÑOR PRESIDENTE.- También tenemos que coordinar la visita a Soriano. Manejamos la posibilidad de que sea el miércoles 22 de agosto, porque el próximo miércoles tenemos que tratar la Rendición de Cuentas.

SEÑOR NOVALES.- Me ofrezco para coordinar las visitas en el departamento de Soriano, y desde ya me permito hacer algunas sugerencias.

Teniendo en cuenta el viaje que hicimos a Maldonado, hay algunas cosas a considerar. La ciudad de Mercedes queda a 280 kilómetros, por lo que el viaje lleva más de tres horas. No es lo mismo que ir a Maldonado. Creo que tendríamos que organizar una agenda no demasiado ambiciosa porque, de lo contrario, no la podremos cumplir. Deberíamos decidir las horas de comienzo y finalización y, en base a eso, determinar cuáles son las actividades más positivas. Me parece que una hora buena para llegar es las diez de la mañana.

Sugiero que primero hagamos una visita a la cárcel. Como está en el centro y no es muy grande, podremos recorrer el establecimiento en poco rato y luego mantener una reunión con los delegados de los distintos pabellones, que son cuatro. A continuación, nos podemos reunir con el Patronato, algunos de cuyos integrantes hace muchísimos años que están trabajando y lo -hacen seria y correctamente. Asimismo, hay una ONG en formación -hace unos días realizó la elección de su Comisión Directiva -que se llama "Los Juncos", que está trabajando con el problema de la drogadicción y que ha logrado que el INAU le cediera en comodato -no sé si por treinta años -un establecimiento ubicado en el predio donde se dio el Grito de Asencio. Se trata de un antiguo hogar de reclusión para menores que hoy está en estado de semiabandono. Allí van a internar a gente que esté en tratamiento de recuperación por problemas de drogas. Actualmente, esta ONG está funcionando con pacientes ambulatorios. Arrancó con una contribución de 200.000 euros proveniente de Europa. Sería bueno reunirnos con su Comisión Directiva, a fin de ver de qué manera consideran que se pueden conseguir fondos para hacer las obras de infraestructura para ese centro, que se pretende tenga jurisdicción sobre Río Negro, Soriano y parte de Colonia. Está ubicado a menos de quince minutos de Mercedes y es bueno que la Comisión tenga una visión del lugar, que me parece muy apto para lo que se pretende hacer. Además, desde el punto de vista turístico, es muy interesante estar en el sitio donde empezaron los movimientos de independencia en la Provincia Oriental. Este establecimiento se ubica en el predio donde está el arroyo Asencio, que es el que van vadeando los gauchos mientras dan el Grito de Asencio, en el famoso cuadro de Castells Capurro. Lógicamente es una ficción artística.

Posteriormente, nos podemos reunir con los Ediles que puedan, ya que por su condición de honorarios generalmente tienen otro tipo de actividad. Y, finalmente, podemos dar dos o tres audiencias por aquellos temas que lo ameriten.

De esta manera, estaríamos cumpliendo con una agenda que finalizaría entre las cinco y las seis de la tarde, de manera que quienes vuelvan a Montevideo puedan llegar sobre las nueve de la noche.

Sin duda, hay que ajustar los detalles. Acepto las sugerencias de los compañeros de la Comisión. Me ofrezco para ayudar a la Secretaria en lo que refiere a los contactos con la Secretaría de la Junta Departamental y con la Jefatura de Policía, ya que se da la casualidad de que el Presidente de esta ONG en formación también preside la Comisión de Derechos Humanos de la Junta, por lo que podemos coordinar dos cosas al mismo tiempo. Los integrantes del Patronato son fácilmente ubicables porque se trata de personas que vienen actuando desde hace muchísimos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, en principio fijamos la visita para el día 22 de agosto.

SEÑORA PAYSSÉ.- Se me ocurrió que en alguna oportunidad sería bueno invitar a esta Comisión a las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -reconocemos que tiene autonomía, al igual que el Comisionado Parlamentario, que concurre a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, para ver en qué está, porque me parece que se encuentra bastante subsumida en esta situación precaria por la que está aún instalada en este Parlamento. No es para tratar ningún tema vinculado con su competencia, sino desde la nuestra, para que esta Comisión, que tiene como materia los derechos humanos, recuerde que ahora hay una institucionalidad que tiene competencias y pueda plantear cómo marcha su instalación, es decir, como un simple gesto de cordialidad parlamentaria: saber si ya los ha ido a consultar alguna gente, si están haciendo avances, en lo que respecta al acondicionamiento del edificio, etcétera.

Es una propuesta que no es urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.